

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 299-2023/SG

Lima, 18 DIC 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, La Carta S/N, de fecha 15 de diciembre de 2023, presentada por el servidor Antonio Ramon Monsalve Arrospide, el Memorando N° D000175-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por la Secretaría General; y, el Informe N° D001588-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1784, publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

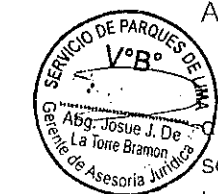
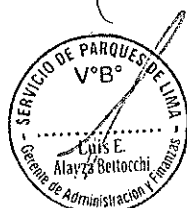
Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2023/CD, se designó a Don Elmer Neri Linares Solano, a partir del 28 de junio de 2023, como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 024-2023/SG, se designó a partir del 06 de enero de 2023, a Don Antonio Ramon Monsalve Arrospide, en el cargo de Gerente de Proyectos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Carta S/N, de fecha 15 de diciembre de 2023, el servidor Antonio Ramon Monsalve Arrospide presentó su renuncia al cargo de Gerente de Proyectos;

Que, mediante Memorando N° D000175-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 15 de diciembre de 2023, la Secretaría General aceptó la renuncia presentada, exonerando al referido servidor del plazo establecido para la presentación de dicha renuncia, y solicitando se realice las acciones que correspondan;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D001588-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 18 de diciembre de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación del servidor Antonio Ramon Monsalve Arrospide al cargo de Gerente de Proyectos mediante acto resolutivo, siendo su último día de labores en dicho cargo el 15 de diciembre de 2023;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Que, por otro lado, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N° 1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016, y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, con eficacia anticipada, a partir del 15 de diciembre de 2023, de Don ANTONIO RAMON MONSALVE ARROSPIDE al cargo de Gerente de Proyectos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo como Gerente de Proyectos, conforme a lo establecido en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MMML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

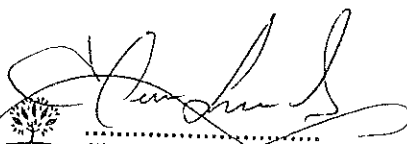


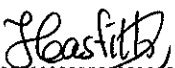
ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Elmer Neri Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ISABEL CASTILLO INCIO
FEDATARIO
REG. N° 108... FECHA 18.12.23..